

32

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN NA- 010 -2020
De 10 de Octubre de 2020.

Por la cual se resuelve la solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA II PIEDRA DE CANTERA (PK80)**”, promovido por la sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**.

El suscrito Director de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**, persona jurídica, registrada a Folio No. 155647984, de la sección Mercantil del Registro Público, se propone realizar el proyecto denominado “**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA II PIEDRA DE CANTERA (PK80)**”, en la comunidad de Rusia, corregimiento de Quebro, distrito de Mariato, provincia de Veraguas;

Que en virtud de lo anterior, el día ocho (8) de octubre de 2020, la sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado “**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA II PIEDRA DE CANTERA (PK80)**”, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales, **DENIS GONZÁLEZ, YARIELA ZEBALLOS, JOSÉ GONZÁLEZ, JORGE MOSQUERA y JOSÉ RINCÓN**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-027-2005, IRC-063-2007, IRC-009-2019, IRC-018-2007 e IRC-042-2020** respectivamente;

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental da inicio al procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión;

Que el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, establece lo siguiente:

“Artículo 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

...”

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA II PIEDRA DE CANTERA (PK80)**”, se pudo observar que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, a resaltar en los siguientes puntos:

1. La solicitud de Evaluación y el Estudio de Impacto Ambiental en cuestión, indica que el Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por un solo consultor ambiental.

2. En el Estudio de Impacto Ambiental, en lo que refiere al punto 12.2 *Número de registro de consultor (es)*, se presenta un registro del consultor que no coinciden con el otorgado por este Ministerio, a través de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.
3. El título del Estudio de Impacto Ambiental no coincide con el descrito en la solicitud de evaluación al EsIA, ni con el enunciado en las encuestas.

Adicionalmente le indicamos que:

- Los documentos presentados en los anexos (informes, estudios o muestras) deberán ser originales.

Que, dadas las consideraciones antes expuesta, el suscrito Director de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado “**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA II PIEDRA DE CANTERA (PK80)**”, promovido por **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**, para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin haberse aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, puede acarrear responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

ARTÍCULO 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado “**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA II PIEDRA DE CANTERA (PK80)**”, a la sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**.

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5. ORDENAR el **ARCHIVO** del expediente una vez ejecutoriada la presente Resolución.

ARTÍCULO 6. ADVERTIR a la sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**, que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Ley 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los _____ (16) días, del mes de OCTUBRE, del dos mil veinte (2020).

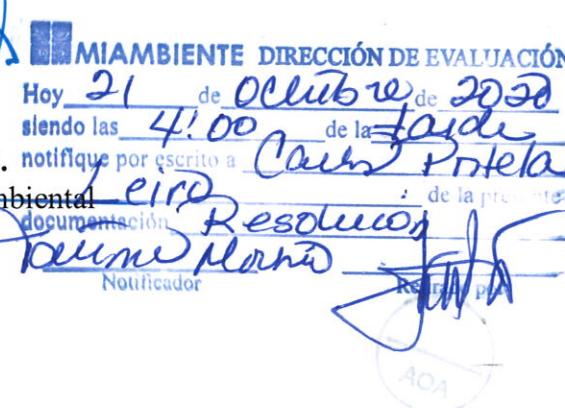
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente
Resolución No. DEIA-NA- 0 - 1 - 0 -2020
Fecha: 10/10/2020
Página 2 de 2



Panamá 15 de octubre de 2020.

J. Gantes
24/10/2020
4:04PM
BILIA
AMBIENTE

Señor Ministro

MILCIADES CONCEPCION

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Señor Ministro Concepción:

Yo, **CARLOS PORTELA LEIRO**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal E-8-167821 y con pasaporte personal N° **XDD440864**, actuando en Calidad de Apoderado Legal de la Sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S. L.U. SUCURSAL PANAMA**, promotora del proyecto “**Extracción de Piedra de Cantera (PK80)**”, me notifico por escrito de la resolución y/o nota N° **DPIA-NA-010-2020**, y a la vez autorizo al Ingeniero **JOSE ANTONIO GONZALEZ VERGARA**, con cédula de identidad personal N° **8-434-991**, a que en mi representación retire dicha nota y/o resolución.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,


CARLOS PORTELA LEIRO
Cedula: N° E-8-164027
pasaporte personal N° XDD440864



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:
Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).
Panamá, 20 OCT 2020

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

①

29

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Carlos
Portela Leiro**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-ENE-1981
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
SEXO: M
EXPEDIDA: 12-SEP-2018

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 12-SEP-2028



DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



E-8-164027

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS



El presente cotejo NO
implica la validez y eficacia del
contenido de este documento ni
el de su original. (Art. 1739 CC)

Licdo. Jorge Eliezer Gantes S.

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Primero del Circuito de Panamá, con
cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia
autenticada de su original.

20 OCT 2020

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero



Trámite expedido de su señor
JAN
21/10/2020



MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 16/OCTUBRE/2020

Para : DOMILUIS DOMÍNGUEZ

De: ASESORÍA LEGAL

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input checked="" type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input checked="" type="checkbox"/> Informarse | <input checked="" type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por este medio, remito, para su revisión y firma, la Resolución que resuelve la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, denominado ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, PIEDRA CANTERA (PK80), promovido por la sociedad PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.LU. SUCURSAL PANAMÁ.

Adjunto expediente No. II-M-050-2020 (25 FOJAS)

ESIA (326 FOJAS)

DDE/B6

DDE
16/10/2020



HOJA DE
TRAMITE

26

P

Fecha : 13 de octubre de 2020

Para : Asesoría Legal - DEIA

De: DEIA

Plácame atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- Dar su aprobación Resolver Procede
 Dar su Opinión Informarse Revisar
 Discutir conmigo Encargarse Devolver
 Dar Instrucciones Investigar Archivar

Se remite el expediente DEIA-II-M-050-2020 del proyecto deno-
minado "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA II
PIEDRA DE CANTERA (PK80)", promovido por PUENTES Y
CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL
PANAMÁ, para su revisión de No Admisión.
EL EXPEDIENTE CONSTA DE 25 FOJAS.

Sin otro particular, atentamente.

Kelly Gómez G.

Kelly Gómez G.
13/10/2020



Yanet G.
14/10/2020
4:41 P.M.

INFORME DE NO ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	08 DE OCTUBRE DE 2020.
FECHA DE INFORME:	13 DE OCTUBRE DE 2020.
PROYECTO:	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II PIEDRA DE CANTERA (PK80).
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.
CONSULTORES:	DENIS GONZALEZ, YARIELA ZEBALLOS, JOSÉ GONZÁLEZ, JORGE MOSQUERA y JOSÉ RINCÓN.
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE MARIATO, CORREGIMIENTO DE QUEBRO, COMUNIDAD DE RUSIA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la excavación y extracción de material pétreo de origen volcánico y de composición basáltica. Además, se contempla la instalación de una planta para trituración y procesamiento de agregados y una planta temporal para la producción de asfalto. Se extraerán aproximadamente 80,000 m³ de material pétreo.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado **“ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II PIEDRA DE CANTERA (PK80)”** se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 en los siguientes puntos:

1. La solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, indica que el Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por un solo consultor ambiental. Adicional, el título del Estudio de Impacto Ambiental no coincide con el presentado en el documento (EsIA), incluyendo las encuestas.
2. En el contenido mínimo 12.2. *Número de registro de consultores*, se presenta un registro de consultor que no coincide con el otorgado por la entidad.

Adicionalmente le indicamos que:

- Los documentos presentados en los anexos (informes, estudios o muestreros) deben ser originales.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II PIEDRA DE CANTERA (PK80)”** promovido por PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ



CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II PIEDRA DE CANTERA (PK80).

PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-M-050-2020

FECHA DE ENTRADA: 08/10/2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): DENIS GONZÁLEZ, YARIELA ZEBALLOS, JOSÉ GONZÁLEZ, JORGE MOSQUERA y JOSÉ RINCÓN.

REVISADO POR: KELLY GÓMEZ G.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		

5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X	
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	

8.4	Sítios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
2.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Denis González	IRC-027-2005	ARC-021- 2102-2019	✓		
Yariela Zeballos	IRC-063-2007	DEIA-ARC- 123-0301-2020	✓		
José A. González	IRC-009-2019		✓		
Jorge Mosquera	IRC-018-2007	ARC-007- 0802-2019	✓		
José Rincón	DEIA-IRC-042- 2020		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "PIEDRA DE CANTERA (PK80)".

Categoría:

II

PROMOTOR

Promotora: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: CARLOS PORTELA LEIRO

pasaporte XDD440864.

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Alisson Castrejón</u>
Firma	<u>Alisson Castrejón C.</u>
Fecha de Verificación	<u>08/10/2020</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Kelly Gómez</u>
Firma	<u>Kelly Gómez</u>
Fecha de Verificación	<u>08/10/2020</u>



ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 075 - 2020

PROYECTO: Piedra de Cantera, (PK 80)

UBICACIÓN: Provincia de Veraguas, distrito de Morro, corregimiento
Quebro

PROMOTOR: Puentes, Calzadas Infraestructuras S.A.U.
sucursal Panamá

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 08 MES octubre AÑO 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		El nombre del proyecto no coincide en la solicitud y en el EsIA
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.			No aplica
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: José Antonio González

Cedula: 8-434-991

Correo: joseantonio20@cablenet.net

Teléfono: 62159876

Firma:

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Karen Selván

Firma: Karen Selván

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Gladys Castillo R.

Firma: Gladys Castillo R.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL



12 Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del EIA

Profesional	Componente	Registro del Consultor	No. de Cédula	Firma Responsable
Ing. Denis González	Coordinación del EsIA	IRC-027-2005	7-99-178	
Lic. Yariela Zeballos	Economía del proyecto	IRC-063-2007	8-228-758	
Ing. Jorge Mosquera	Biología del proyecto	IRC-018-2007	2-158-408	
Ing. Jose Antonio González	Aspectos socioeconómicos	IRC-009-2019	8-434-991	
Lic. Jose Rincón	Biología del Proyecto – Fauna	IRC-009-2019	8-434-991	

Personal de apoyo:

Lic. Adrián Mora- arqueología

Ing. José Adames- Descripción de proyecto

Lic. Marilyn Santamaría- Elaboración de mapas

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

12.1 Firmas debidamente notariadas

Ver tabla anterior

12.2 Número de Registro de consultores

Ver tabla anterior



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, **DCT 05 2020**
Testigo:
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Denis Yaneth
Gonzalez Gonzalez

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1987
LUGAR DE NACIMIENTO LOS SANTOS, LAS TABLAS
SEXO. F DONANTE TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 09-OCT-2015 EXPIRA 09-OCT-2025

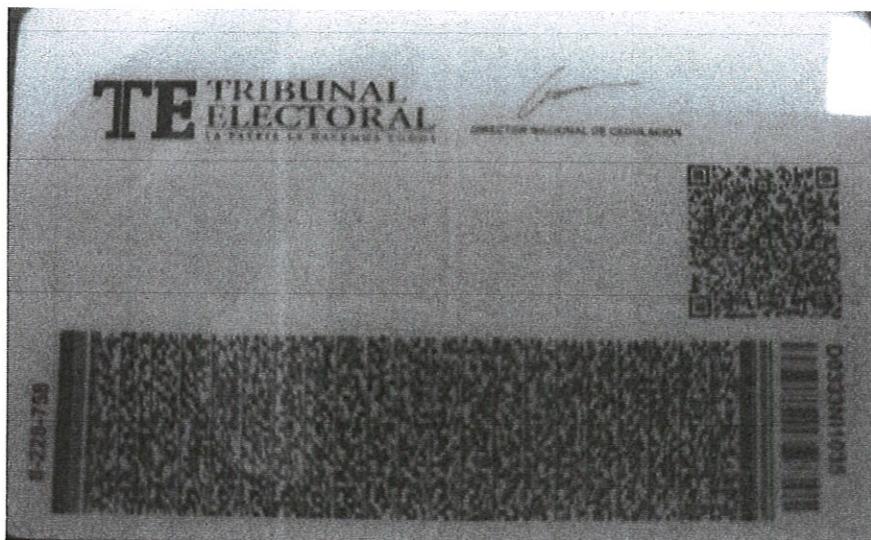
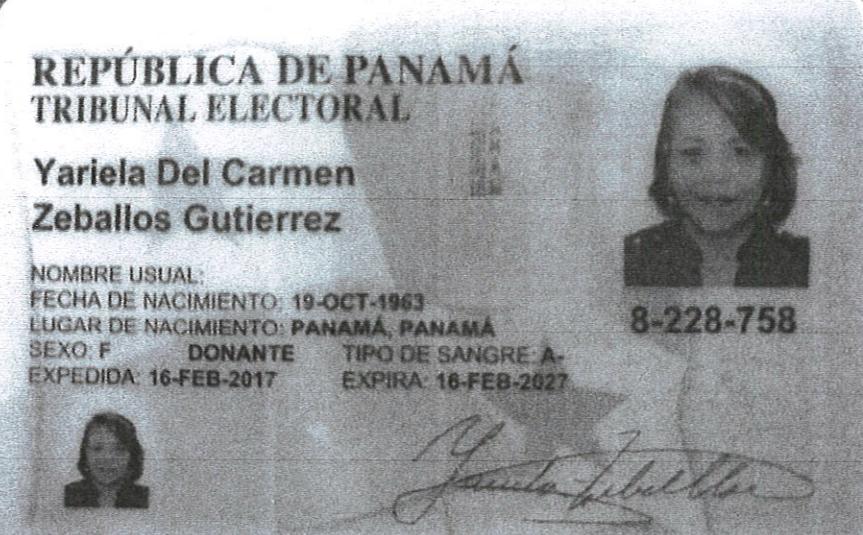


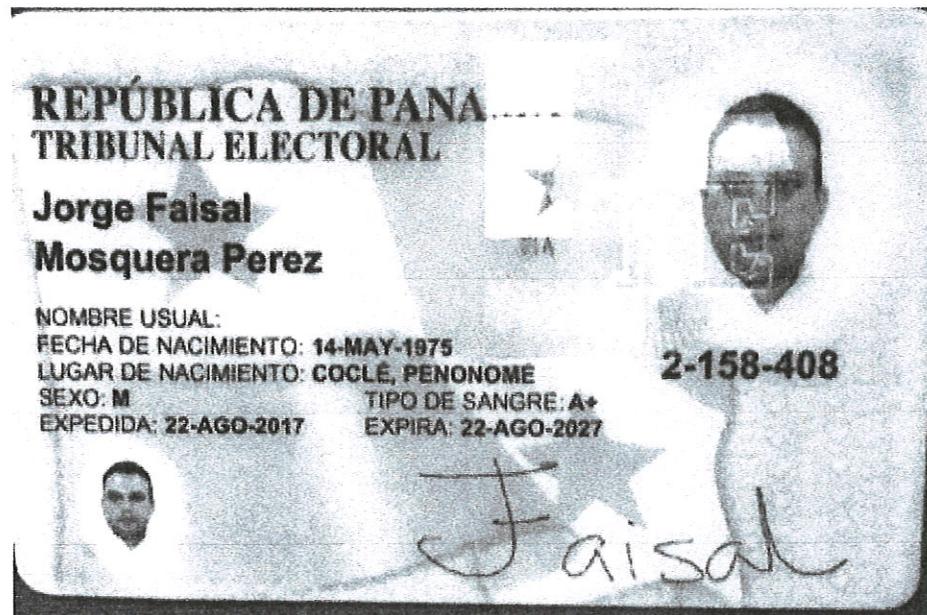
7-99-178

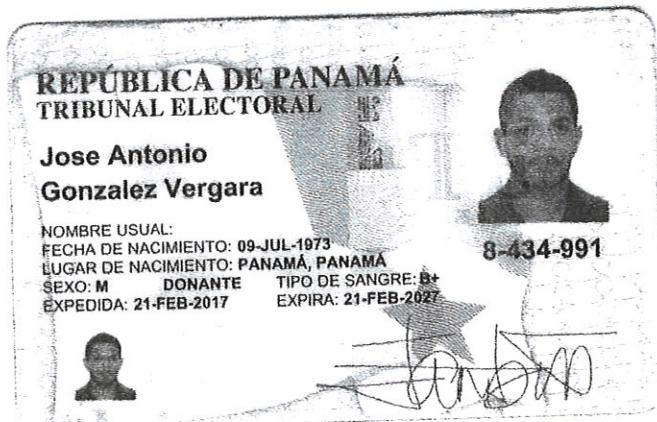


Denis Yaneth Gonzalez

17







REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

José Isaac
Rincón Calvo

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-OCT-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 16-MAY-2013 EXPIRA: 16-MAY-2023

4-194-950





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

59091

12

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PUENTES Y CALZADAS DE INFRAESTRUCTURA S.L.U / 155647984-2-2017 DV 60	<u>Fecha del Recibo</u>	8/10/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Veraguas	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Transferen	<u>No. de Cheque</u>	B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00

Monto Total B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.II TRASF-106229784

Día	Mes	Año	Hora
08	10	2020	12:07:25 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 177160

Fecha de Emisión:

08	10	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	11	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA, S.L.U.

Representante Legal:

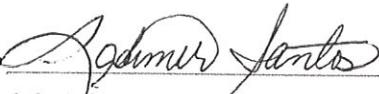
CARLOS LEIRO PORTELA

Inscrita

T o m o	F o l i o	A s i e n t o	R o l l o
F i c h a	155647984		
	I m a g e n	D o c u m e n t o	F i n c a

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Jefe de la Sección de Tesorería.

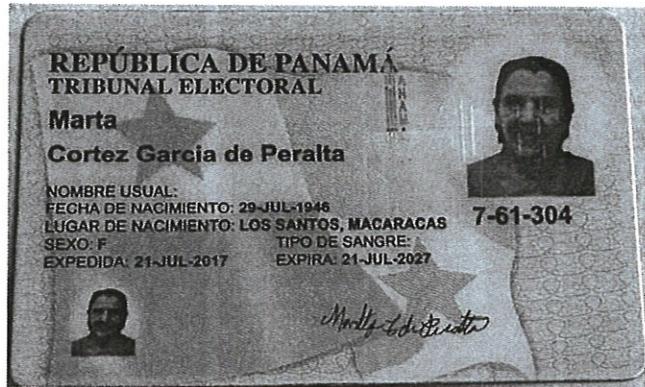


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL



MINISTERIO DE
AMBIENTE

Departamento de Tesorería



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

~~CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.~~

17 AGO 2020

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

(8)

ACUERDO ARRENDAMIENTO DE FINCAS PARA PATIO DE OBRA
PARA PROYECTO: DISEÑO PARA REHABILITACION DE LA
CARRETERA ATALAYA-MARIATO-QUEBRO-LAS FLORES Y DISEÑO
Y CONSTRUCCION DEL RAMAL ARENA QUEBRO -VARADERO

Por medio de la presente, yo Marta Cortez De Peralta con cedula 7-61-304 mayor de edad y propietario de la finca correspondiente al Plano No. 905-08-8185 de febrero de 1994, Finca No.135, inscrita al Folio 220, del tomo 40, Sección de Propiedad, Provincia de Veraguas situada en el corregimiento de Quebro Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas. Acuerdo con la Empresa Puentes y Calzadas Infraestructuras Sucursal Panamá permitir el uso de mi finca como PATIO DE OBRA del proyecto referido, en un área de 3Ha frente a la carretera nacional dirección Mariato-Arenas.

Los costes del permiso de patio serán sacados y pagados por la empresa.

El alquiler empezara hacer efecto en el momento que la empresa empiece a usarla y hasta que la desaloje.

Propietario

Fdo.

Marta Cortez de Peralta

Fecha:

Puentes y Calzadas Infraestructuras

Fdo. Carlos Portela Leiro

Representante Legal

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985, CERTIFICO Que este documento es copia autenticada de su original.
Panamá _____ 17 AGO 2020

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA
GUERRERO GIL
FECHA: 2020.09.21 12:58:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

8

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 220511/2020 (0) DE FECHA 09/16/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) MONTIJO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9506, FOLIO REAL Nº 135 (F)
CORREGIMIENTO LLANO DE CATIVAL, DISTRITO MONTIJO, PROVINCIA VERAGUAS UBICADO EN UNA
SUPERFICIE INICIAL DE 58882 ha 5308 m² 66 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 56783 ha
9333 m² 52 dm² CON UN VALOR DE UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO
BALBOAS CON TREINTA Y TRES (B/. 1,076,251.33)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

COMISION DE REFORMA AGRARIA TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
COMISION DE REFORMA AGRARIA TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 202923/2015 (0) DE FECHA 05/14/2015 03:34:25 P.M.. REGISTRO SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES
O DIVISIONES DE TERRENOS, REGISTRO ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS NACIONALES
ENTRADA 202943/2015 (0) DE FECHA 05/14/2015 03:39:50 P.M.. REGISTRO SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES
O DIVISIONES DE TERRENOS, REGISTRO ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS NACIONALES
ENTRADA 203960/2020 (0) DE FECHA 09/01/2020 02:34:07 P.M.. REGISTRO ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS
NACIONALES
ENTRADA 203969/2020 (0) DE FECHA 09/01/2020 02:36:19 P.M.. REGISTRO ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS
NACIONALES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 12:57 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402700768



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E7F2B338-1035-4E1E-AD6A-02101C7E9250

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

M

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Aminta Elida
Peralta Cortes de Castro



6-57-1941



Aminta E Pele

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 03-JUN-1963
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 09-DIC-2011 EXPIRA: 09-DIC-2021



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

29 JUL 2020

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①

ACUERDO EXTRACCION MATERIALES EN FUENTES PARA
PROYECTO: DISENO PARA REHABILITACION DE LA CARRETERA
ATALAYA-MARIATO-QUEBRO-LAS FLORES Y DISENO Y
CONSTRUCCION DEL RAMAL ARENA QUEBRO -VARADERO

Por medio de la presente, yo AMERITA E. PERALTA DE CASTRO con cedula 6-57-1941 mayor de edad y propietario de la finca situada en el corregimiento de QUEBRO Distrito de MARIATO, Provincia de Veraguas . Acuerdo con la Empresa Puentes y Calzadas Infraestructuras Sucursal Panamá permitir la extracción de material en mi finca, material para uso del proyecto referido, en un área de 5 Ha. El precio acordado por el material extraído será de 12 \$ por camión. HASTA LLEGAR AL MONTO DE 30.000 \$. A PARTIR DE 30.000 \$ EL PRECIO CAMBIA A 10 \$ POR CAMION Los costes del permiso de extracción serán pagados inicialmente por la empresa, la cual se rembolsará dicha cantidad con el valor de la mitad de los camiones hasta que se cubra este costo.


Propietario

Puentes y Calzadas Infraestructuras

Fdo.

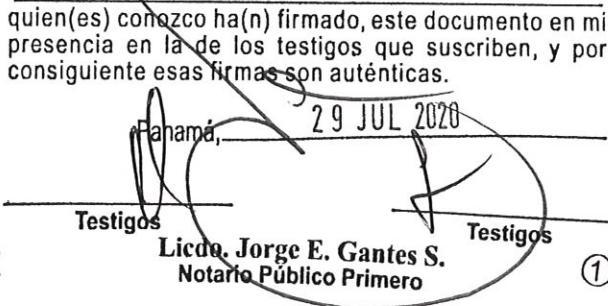
Yo, JORGE E. GANTES, Notario Público Primero del Circuito.
De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985.

Fdo.

CERTIFICO:

Que Conchos Portete Largo

Fecha:

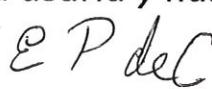


ACUERDO ARRENDAMIENTO DE FINCAS PARA PATIO DE OBRA
PARA PROYECTO: DISEÑO PARA REHABILITACION DE LA
CARRETERA ATALAYA-MARIATO-QUEBRO-LAS FLORES Y DISEÑO
Y CONSTRUCCION DEL RAMAL ARENA QUEBRO -VARADERO

Por medio de la presente, yo AMINTA E. PERACTA DE CASTRO con cedula 6-57-1941 mayor de edad y propietario de la finca FINCA 34162 Codigo 9508 situada en el corregimiento de OVEBÁO Distrito de MARIATO, Provincia de Veraguas . Acuerdo con la Empresa Puentes y Calzadas Infraestructuras Sucursal Panamá permitir el uso de mi finca como PATIO DE OBRA del proyecto referido, en un área de 2 Ha. El precio acordado por el alquiler del área acordado será de 450.00 \$ por mes.

Los costes del permiso de patio serán sacados y pagados por la empresa.

El alquiler empezara hacer efecto en el momento que la empresa empiece a usarla y hasta que la desaloje.

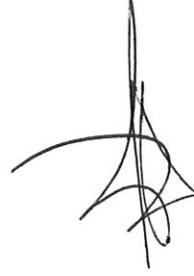
 
Propietario

Puentes y Calzadas Infraestructuras

Fdo.



Fdo.



Fecha;

Yo, JORGE E. GANTES, Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985.

CERTIFICO:

Que Aminta E. Peracta de Castro quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 29 JUL 2020

Testigos

Testigos


puentes
Infraestructuras
PANAMA

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA GUERRERO GIL
FECHA: 2020.09.21 12:56:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Amanda G.
[Signature]

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 220507/2020 (0) DE FECHA 09/16/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) MONTIJO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9508, FOLIO REAL N° 34162 (F)
CORREGIMIENTO QUEBRO, DISTRITO MONTIJO, PROVINCIA VERAGUAS, INSCRITA AL DOCUMENTO RED 375453 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 17 ha 886 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTC LIBRE DE 17 ha 886 m² CON UN VALOR DE CIENTO OCHO BALBOAS (B/. 108.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMINTA ELIDA PERALTA DE CASTRO (CÉDULA 6-57-1941) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI NO. 375453 INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA DOCUMENTO REDI 375453 , DE FECHA 08/06/2002.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA CAPITAL FIJO LA SUMA DE B/.8,237.50 CON UN PLAZO DE 10 AÑOS, IGUALMENTE CONCEDE UNA LINEA DE CREDITO INDEFINIDA CON PERIODOS ROTATIVOS DE 24 MESES CADA UNO POR LA SUMA DE B/.7,762.50 CON UN PLAZO MAXIMO DE 24 MESES, LAS FACILIDADES CREDITICIAS OTORGADAS HACEN UN MONTO TOTAL DE B/.16,000.00 VEASE FICHA 3621 75 DOCUMENTO DIGITALIZADO 928647.PANAMA,29 DE MARZO DEL 2006 INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA DOCUMENTO REDI 928647 , DE FECHA 03/29/2006.

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON OBSERVACIONES MANTENIDA Y AUMENTADA LA HIPOTECA Y ANTICRESIS A QUE SE REFIERE EL ASIENTO 3 ANTERIOR, AHORA POR LA SUMA DE B/.20,000.00BALBOAS, CON UN PLAZO DE 20 AÑOS.....TASA DE INTERES DEL 2% ANUAL....VEASE FICHA 362175, DOCUMENTO 1640781, ASIENTO 156456 TOMO 2009 DEL DIARIO ; INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA DOCUMENTO REDI 1640781 , DE FECHA 08/31/2009.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ASIENTOS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 12:56 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402700765



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 358385CB-1B6F-442B-B05A-D080548CD868

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2020.07.23 14:49:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

166698/2020 (0) DE FECHA 07/23/2020

QUE LA SOCIEDAD

PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS , S.L.U. SUCURSAL PANAMA

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD EXTRANJERA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155647984 DESDE EL VIERNES, 21 DE ABRIL DE 2017

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: URBINA BRUALLA & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

FRANCISCO DIAZ CALVO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

E_ CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DE PANAMA SERA DIEZ MIL DOLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

- QUE SU DURACIÓN ES 0

- QUE SU DOMICILIO ES ESPAÑA

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE PEDRO MARIA DIAZ NUÑEZ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3947 DE 14 DE MAYO DE 2018 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE CARLOS PORTELA LEIRO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3946 DE 14 DE MAYO DE 2018 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 23 DE JULIO DE 2020 A LAS 02:49 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402647755



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 36D8E435-AF8A-49D0-86E6-8947B170ED81

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Primero del Circuito de Panamá, con
cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá.

29 JUL 2020

Testigos

testigos

①

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE, E.S.D.

Quien Suscribe, **CARLOS PORTELA LEIRO**, varón, mayor de edad, con pasaporte personal N° XDD440864 actuando en Calidad de Apoderado Legal de la Sociedad PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S. L.U. SUCURSAL PANAMA, debidamente registrada en (Mercantil) Folio N° 155647984 desde el viernes, 21 de abril de 2017, con domicilio en Urbanización Marbella, Calle Aquilino de la Guardia, Edificio PH BICSA FINANCIAL CENTER, Apartamento/Local 3502, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, teléfono 386 2308, lugar donde recibe notificaciones personales. Por este medio presentamos documentos para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II que consta de 326 páginas y anexos (**Estudio de Impacto Ambiental, categoría II Piedra de Cantera (PK80)**), en el corregimiento de Quebro, distrito de Mariato, provincia de Veraguas, la elaboración de este documento estuvo a cargo de la Consultora Denis Gonzalez con Registro IRC- 027-2005, residencia en la ciudad de Panamá y correo electrónico denisgodiaz@hotmail.com, cedula de identidad personal 7-99-178 .

La persona a Contactar por parte de la empresa es Arturo Piedracoba con número de teléfono 6294 4147, correo electrónico arturo.p@grupopuentes.com.

Fundamento de Solicitud

Artículo 23, del capítulo II, del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá. Se establece q las actividades de obras o proyectos, públicos o privados requerirán de un Estudio de Impacto Ambiental previo al inicio de la ejecución.

Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Documentos Adjuntos

1. Original y 1 copias impresa de documento de Estudio de Impacto Ambiental
2. 2 copia digital de documento de Estudio de Impacto Ambiental
3. Certificación de Registro Público
4. Copia de pasaporte del Representante Legal Notariada
5. Recibo de pago a favor del Ministerio de Ambiente, por servicios de evaluación.
6. Certificados de Registro Público de la Propiedad o Similar
7. Recibo de pago por 1,250.00
8. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente

CARLOS PORTELA LEIRO

Pasaporte Personal N° XDD440864



RECIBIDO
Por: Karen Balcer
Fecha: 18 octubre 6 2020
D.E.A.
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL

Yo, JORGE E. GANTES, Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985.

CERTIFICO:
Que Carlos Portela Leiro
quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.
Panamá, 21 JUL 2020
Testigos Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero
Testigos (1)